

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA “PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA “MI TAXI ELÉCTRICO”

En Santiago, siendo las 15:00 horas del día 07 de agosto de 2024, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2 de las Bases del Concurso para **“PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA “MI TAXI ELÉCTRICO”** (en adelante e indistintamente denominadas **“las Bases”** o **“el Concurso”**), las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal, don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **NICOLE MORALES RUZ**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales (S), todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases del Concurso, se presentó a este Concurso, el siguiente oferente:

OFERENTE	R.U.T.
SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA (OFERTA 1)	76.349.970-7
SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA (OFERTA 2)	76.349.970-7
SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA (OFERTA 3)	76.349.970-7

2. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Y OFERTA TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8.1.1 y 6.8.2 de las Bases, fueron recepcionadas la declaración jurada simple y la oferta técnica de las tres ofertas, presentadas por el **oferente SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA**.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL OFERENTE.

De conformidad a lo establecido en los numerales 6.8.1.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los antecedentes administrativos presentados **en tiempo y forma**, de las tres ofertas presentadas por **SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA**.

4. ADMISIBILIDADES.

Se declara admisible, de conformidad con el numeral 7.2 de las Bases, los antecedentes administrativos presentados **en tiempo y forma de las tres ofertas**, por el siguiente oferente:

OFERENTE	R.U.T.
SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA (OFERTA 1)	76.349.970-7
SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA (OFERTA 2)	76.349.970-7
SOCIEDAD HERMANAS CALLEGARI LIMITADA (OFERTA 3)	76.349.970-7

De conformidad a lo establecido en el numerales 7.2 y 7.3 de las Bases del Concurso, la Apertura Administrativa y Admisibilidad técnica podrá realizarse de manera simultánea. De verificarse el cumplimiento de los requerimientos de los numerales 9, 10, 11 y los documentos solicitados del numeral 6.8.2 de las Bases, se procederá a la siguiente etapa, dependiendo del mecanismo de incorporación de stock de la postulación:

- Mecanismo por Detalle: se pasará directamente a la etapa de selección de acuerdo con el numeral 7.5 de las Bases.
- Mecanismo por Lote: se pasará al proceso de evaluación descrito en el numeral 7.4 de las Bases.

5. CIERRE DEL ACTA.

Siendo las 16:00 horas, se pone término al proceso de apertura administrativa de ofertas del presente Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



NICOLE MORALES RUZ

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales (S)

Agencia Chilena de Eficiencia Energética